LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

000000005134

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano CASAS CORDERO, MELISA ALEJANDRA obrantes en el documento adjunto expedido con fecha 16/10/2020 y firmado por el referido escribano en Foja Nº 20089210200011. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador DIEGO MARIANO MAGE, Matrícula 5391. Buenos Aires, 23/10/2020 07:11.-